



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/040/2022
"SERVICIO DE APUNTALAMIENTO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara con el números de **Oficio DOP0261/2022** para la **Licitación Pública Local LPL/040/2022** correspondiente a la contratación del "**SERVICIO DE APUNTALAMIENTO**", requeridas por la Dirección de Obras Publicas dependencia de la **Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **15 de marzo del 2022** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **18 de marzo del 2022** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **22 de marzo del 2022** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/040/2022 "SERVICIO DE APUNTALAMIENTO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de cuatro licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL and REPRESENTANTE LEGAL. Rows include: COMERCIALIZADORA MATMIR S.A DE C.V (MIRANDA HERNÁNDEZ EDUARDO MIGUEL), MARTÍNEZ SALAS JOSE LUIS (MARTÍNEZ SALAS JOSE LUIS), CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V (MERIN FLORES MARÍA GUADALUPE DEL PILAR), and CONSTRUCCIONES EB S.A DE C.V (ESPINOSA AGUIRRE ENRIQUE).

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primera. Del dictamen técnico contenido en el oficio DOP/0406/2022 y la requisasen, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas en la REQ2022/0185:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signatures in blue and purple ink.





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/040/2022
"SERVICIO DE APUNTALAMIENTO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Numero de concepto	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	INSTALACIÓN DE APUNTALAMIENTO EN PLAZA LIBERACIÓN Y EXPLANADA DEL HOSPICIO CABAÑAS	01	servicio

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "**POR PROVEEDOR**":

DICTÁMEN TÉCNICO

Se realiza la manifestación que el Área Requirente elaboró, dentro del oficio **DOP/0406/2022**, el dictamen técnico de manera conjunta es decir una sola evaluación para todas las partidas licitadas de la requisición **REQ2022/0185** del servicio requerido, por lo que se procederá a su análisis en el presente fallo.

Ahora bien, según la valoración técnica realizada por el Área Requirente, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, se le otorga a cada proveedor el siguiente porcentaje:

No .	Criterio de evaluación	Porcentaje a evaluar	COMERCIALIZA DORA MATMIR S.A DE C.V	CONSTRUCCIONES EB S.A DE C.V	CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V	JOSE LUIS MARTÍNEZ SALAS
1	Especialidad. Presentar Curriculum Vitae y contratos que acreditan que se	20 %	5 %	15 %	10%	20%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



**Gobierno de
Guadalajara**

000369



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/040/2022
“SERVICIO DE APUNTALAMIENTO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	especializan en este tipo de servicios. . Presentar Cedula Profesional de una carrera afin, para la realización de este tipo de servicios.					
2	Oferta económica (precio mínimo ofertado) Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras	51%	Será evaluado por el área centralizada de compras.	Será evaluado por el área centralizada de compras.	Será evaluado por el área centralizada de compras.	Será evaluado por el área centralizada de compras.
3	Experiencia . Presentar contratos y/o documentos donde acredita que han realizado este tipo de trabajos. . Tener por lo menos 3 años comprobables en la realización de este tipo de servicios.	29%	0%	20%	20%	29%
Total de la evaluación		100 %	5 %	35 %	30%	49%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/040/2022 "SERVICIO DE APUNTALAMIENTO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

La Dirección de Adquisiciones resolvió que tres los proveedores que participan para realizar los trabajos correspondientes a la requisición REQ2022/0185 CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos y en tanto el licitante COMERCIALIZADORA MATMIR S.A DE C.V omitió presentar la Opinión de cumplimiento emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) incumpliendo por ende lo establecido por el artículo 59, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y por lo determinado en las bases de la licitación que nos ocupa, razón por la cual, se procede a DESECHAR la propuesta presentada por el licitante COMERCIALIZADORA MATMIR S.A DE C.V.

Ahora bien, según la valoración técnica realizada por el Área Requirente, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, se le otorga a cada proveedor el siguiente porcentaje:

Table with 2 columns: PROVEEDOR and PORCENTAJE. Rows include MARTÍNEZ SALAS JOSE LUIS (49%), CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V (30%), and CONSTRUCCIONES EB S.A DE C.V (35%).

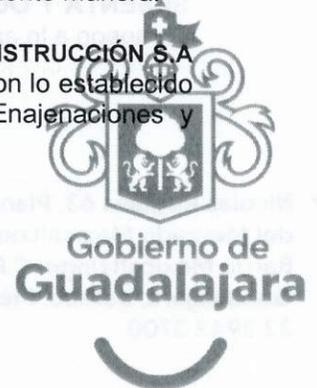
DICTAMEN ECONÓMICO

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, esta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para todas las partidas de la siguiente manera:

Es importante resaltar que el proveedor CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V queda descalificado de su propuesta económica toda vez que no cumple con lo establecido en el numera 01 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signatures and a stamp with the number 000370.





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/040/2022 "SERVICIO DE APUNTALAMIENTO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, ya que su propuesta resultar menor al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Table with 2 columns: PROVEEDOR and PORCENTAJE. Rows include MARTÍNEZ SALAS JOSE LUIS (51%) and CONSTRUCCIONES EB S.A DE C.V (45.57%).

ADJUDICACIÓN

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

Table with 2 columns: PROVEEDOR and PORCENTAJE. Rows include MARTÍNEZ SALAS JOSE LUIS (100%) and CONSTRUCCIONES EB S.A DE C.V (80.5%).

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la requisición REQ2022/0185 del oficio DOP0261/2022 de la contratación del "SERVICIO DE APUNTALAMIENTO", al proveedor de nombre MARTÍNEZ SALAS JOSE LUIS, al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$768,977.92 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signatures in blue and purple ink.





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/040/2022
"SERVICIO DE APUNTALAMIENTO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Numero de concepto	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	Apuntalamiento Ligero de Plaza Liberación	1.00	Montaje, desmontaje	\$25,000.00	\$25,000.00
2	Permanencia de Apuntalamiento Ligero en Plaza Liberación por día	2.00	Día	\$2,500.00	\$5,000.00
3	Apuntalamiento Reforzado de la Plaza Liberación	7.00	Montaje, desmontaje	\$40,732.00	\$285,124.00
4	Permanencia de Apuntalamiento Reforzado en Plaza Liberación por día	65.00	Día	\$3,000.00	\$195,000.00
5	Apuntalamiento Extra Reforzado de Plaza Liberación	1.00	Montaje, desmontaje	\$60,300.00	\$60,300.00
6	Permanencia de Apuntalamiento Extra Reforzado en Plaza Liberación por día	2.00	Día	\$5,086.00	\$10,172.00
7	Apuntalamiento Reforzado de la Explanada del Hospicio Cabañas	1.00	Montaje, desmontaje	\$47,420.00	\$47,420.00
8	Permanencia de Apuntalamiento Reforzado de la Explanada del Hospicio Cabañas	8.00	Día	\$4,362.00	\$34,896.00
Sub Total					\$662,912.00
IVA					\$106,065.92
TOTAL					\$768,977.92

Primera. Se realizan los siguientes cuadros resolutivos, a efecto de simplificar todo lo antes establecido:

REQ2022/0185 oficio DOP0261/2022	
LICITADO	"SERVICIO DE APUNTALAMIENTO"
PROVEEDOR ASIGNADO	MARTÍNEZ SALAS JOSE LUIS
PORCENTAJE GANADOR	100 %
MONTO ASIGNADO CON IVA INCLUIDO	\$768,977.92 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.) IVA incluido.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/040/2022 "SERVICIO DE APUNTALAMIENTO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Segunda. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 040/2022 estuvo a cargo de la siguiente persona:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: FRANCISCO JOSÉ, DIRECTOR, OBRAS PUBLICAS. Row 2: ONTIVEROS BALCÁZAR

Tercera. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarta - En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinta - En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 01 de abril del año 2022.

Gonzalo Alberto García Ávila Titular de la Dirección de Adquisiciones Representante del Comité.

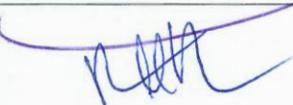


Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/040/2022
"SERVICIO DE APUNTALAMIENTO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

José Eduardo Torres Quintanar Titular de la Dirección de Compras.	
Francisco José Ontiveros Balcázar Director de Obras Publicas	
Alejandro Murueta Aldrete Representante del Comité de Adquisiciones	



Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

000372



